



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002111-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas en las que el personal del centro de San José de Fuenteseecas (Zamora) dejó de trabajar en el mismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002111, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas en las que el personal del centro de San José de Fuenteseecas (Zamora) dejó de trabajar en el mismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la propuesta de incoación de expediente sancionador derivado de actuación inspectora sobre la Vivienda para la Tercera Edad "San José", sita en Calzada de Benavente, n.º 8, en la localidad de Fuenteseecas (Zamora), se informa en el punto 6 que



la citada residencia “carece de médico, ATS, fisioterapeuta y terapeuta ocupacional”. En virtud de esta información se

PREGUNTA

¿En qué fecha o fechas dejó la casa vivienda residencia “San José” de Fuentesecas (Zamora) de contar con el personal referido, esto es, médico, ATS, fisioterapeuta y terapeuta ocupacional?

Valladolid, 1 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Jorge Félix Alonso Díez